



**Colegio Franciscano**  
**SAN FRANCISCO SOLANO**  
*SER PERSONA*  
**CIRCULAR INFORMATIVA INSTITUCIONAL 08**  
**22 de marzo de 2022**

EL SEÑOR LES DE LA PAZ.

A tenor de la exigencia que nos hace la ley 2025 de 2020 sobre las Escuelas de Padres de Familia donde tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

En su artículo segundo recalca que las instituciones educativas públicas y privadas frente a las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores. Las instituciones educativas públicas y privadas implementarán de manera obligatoria las Escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, en los niveles de preescolar, básica y media, y deberán fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoquen, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los educandos, y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.

El artículo cuarto afirma sobre la Obligatoriedad. Desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa pública o privada. Las instituciones educativas podrán implementar únicamente sanciones pedagógicas no pecuniarias, en caso de inasistencia de los padres o madres de familia o cuidadores, siempre y cuando, se encuentren estipuladas en el Manual de Convivencia, se respete el derecho de defensa y cuya incorporación se encuentre definida en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Los contenidos del programa se soportarán entre otros aspectos en la caracterización de los estudiantes padres y madres y cuidadores, sus necesidades e intereses, el PEI, los principios y valores de la comunidad, así como características del curso de vida de los estudiantes y los objetivos de cada uno de los niveles educativos incluirá como mínimo los siguientes aspectos:

- A) Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- B) Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos;
- C) Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos;
- D) Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas;
- E) Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo;
- F) Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar;
- G) Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral;
- H) Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar;
- I) Instrumentos adecuados de técnicas de estudio;

A 1 KM DE LA Y VÍA A BARCELONA,  
TELÉFONOS 3104558140-3113415514 -3113415519-3113414715  
[www.sansolano.edu.co](http://www.sansolano.edu.co)





**Colegio Franciscano  
SAN FRANCISCO SOLANO**  
SER PERSONA  
**CIRCULAR INFORMATIVA INSTITUCIONAL 08**  
**22 de marzo de 2022**

J) Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

K) Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable, acorde al PEI de la Institución Educativa.

En el Colegio Franciscano SAN FRANCISCO SOLANO se han creado espacios para este tipo de exigencias que nos pide el Estado bajo la denominación CAFÉ SOLANISTA. A lo largo del año académico se van a crear tres encuentros que reúnan parte de las exigencias de las Escuelas de Padres de Familia

Por tanto, CONVOCO para el SÁBADO 26 DE MARZO A LAS 9:00 AM en las instalaciones del colegio el primer café Solanista, el tema a tratar es PROPÓSITO DE VIDA Y SU IMPACTO EN CONTEXTO EDUCATIVO, dirigido por el reconocido psicólogo JOSÉ LORENZO GÓMEZ SOTO

Puede venir un padre de familia por estudiante y la temática será la propuesta por el doctor Gómez, habrá servicio de cafetería.

Favor confirmar asistencia.

Fraternalmente

  
FR HERNANDO CONTRERAS NARVAEZ OFM  
Rector

